

Quito, 10 de abril del 2014

Señores,
Acionistas de la Compañía
UNIVITIS S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 741 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 001-0-0-0014 de septiembre 19 de 2004, presento a ustedes mi opinión respecto de aquellas partes reportadas por las respectivas disposiciones legales:

- i) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa UNIVITIS S.A., a diciembre 31 del 2013, los mismos que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi obligación emitir una opinión sobre ellos, basada en pruebas selectivas.
- ii) Ponderando en la revisión y análisis de los Estados Financieros avaluados que los mismos presentan una visión integral de los aspectos más importantes de la situación financiera de UNIVITIS S.A., a diciembre 31 de 2013, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- iii) Los administradores de UNIVITIS S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. La contabilidad, libro de actas de juntas generales de accionistas, libro de socios y accionistas, así como los comprobantes de registros custodios se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Comisario